

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-7952 *Resolución número 1534/2016 de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. Expediente AYT/103/2016.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1534/2016, de 5 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el 10 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en el primer teniente de alcalde, don Florencio Roiz Gutiérrez.

San Vicente de la Barquera, 5 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/7952

CVE-2016-7952